



Circular 2/2018

GOLF. REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO INFANTIL 2018

- 1 / PARTICIPANTES.** Torneo abierto a jugadoras y jugadores con licencia federativa en vigor que cumplan los requisitos de edad y hándicap, teniendo prioridad los/as socios/as del Real Aero Club de Santiago con licencia federativa en vigor.
- 2 / CATEGORÍAS Y BARRAS DE SALIDA.**
- a. **18 hoyos competición:**
 - i. Barras rojas para chicas.
 - ii. Barras azules para chicos alevines.
 - iii. Barras amarillas para chicos infantiles y mayores.
 - b. **9 hoyos competición(sub 10):** tee de rojas (chicas y chicos)
 - c. **9 hoyos iniciación:** barras naranjas (adelantadas)
 - d. **4 hoyos iniciación:** barras naranjas (adelantadas)

Cambio de categorías:

Para poder jugar "9 hoyos competición" hay que entregar al menos 2 tarjetas de 50 golpes o menos en la categoría "9 hoyos iniciación".

Para poder jugar la categoría "9 hoyos iniciación" hay que entregar 2 tarjetas de 25 golpes o menos en la categoría "4 hoyos iniciación".

- 3 / MODALIDAD DE JUEGO:** stroke play scratch (para las categorías de iniciación) y stableford (para las de competición)

4 / FECHAS.

1ª PRUEBA: domingo 4 de febrero.

2ª PRUEBA: domingo 4 de marzo.

3ª PRUEBA: domingo 22 de abril.

4ª PRUEBA: domingo 27 de mayo.

5ª PRUEBA: domingo 17 de junio.

6ª PRUEBA: domingo 2 de septiembre.

7ª PRUEBA: domingo 7 de octubre.

8ª PRUEBA: domingo 11 de noviembre.

- 5 / CLASIFICACIONES.** Para la orden de mérito infantil se establecerá un ranking en cada categoría de juego, que se confeccionará como refleja el anexo "normativa específica".

6 / PREMIOS: En cada prueba se dará una medalla al primer y segundo clasificados hándicap por categoría. Para la clasificación final sólo optarán los socios del Real Aero Club de Santiago, y se dará un premio a los dos primeros clasificados de cada categoría.

7 / INSCRIPCIONES. Las inscripciones se realizarán a través de la recepción de la ciudad deportiva de Ames, Tlf 981 888 276, recepcion@aerosantiago.es. Será **gratuita** para socios del Real Aero Club, y tendrá un importe de **10 euros** para el resto de participantes.

NORMATIVA ESPECÍFICA:

- **CLASIFICACIONES:** Para la orden de mérito infantil se establecerá un ranking hándicap en cada categoría de juego, de forma que en cada prueba se dará una puntuación, en función de la clasificación, que será la siguiente:

i. Primer/a clasificado/a:	25 puntos
ii. Segundo/a clasificado/a:	20 Puntos
iii. Tercer/a clasificado/a:	15 Puntos
iv. Cuarto/a clasificado/a:	14 Puntos
v. Quinto/a clasificado/a:	13 Puntos
vi. Sexto/a clasificado/a:	12 Puntos
vii. Séptimo/a clasificado/a:	11 Puntos
viii. Octavo/a clasificado/a:	10 Puntos
ix. Noveno/a clasificado/a:	9 puntos
x. 10º clasificado/a:	8 puntos
xi. 11º/a clasificado/a:	7 puntos
xii. 12º clasificado/a:	6 puntos
xiii. 13º clasificado/a en adelante:	5 puntos
- **HORARIOS DE SALIDA.** Se disputará una prueba cada mes, de enero a junio, preferiblemente en domingos, en horario de mañana.
- **MARCADORES.** Salvo en la categoría de “18 hoyos competición”, con la inscripción de cada jugador/a en el torneo se debe anotar obligatoriamente un marcador (1 por familia). El comité de la prueba, siguiendo criterios de rotación, dispondrá en cada caso la relación de marcadores que deberán colaborar en cada fecha. Sus funciones se expondrán puntualmente, y se limitarán al recuento de golpes, control del ritmo de juego y resolución de dudas generales de reglamento.
- **TARETAS CUBIERTAS.** Es obligatorio que se cubran los resultados de cada hoyo una vez finalizado el mismo. La infracción a esta norma supondrá automáticamente un golpe de penalidad si es detectada por el Comité.
- **MESA DE RECOGIDA DE TARJETAS.** Al finalizar la competición, los jugadores de cada partida deben acudir a la “mesa de recogida de tarjetas”, que se ubicará por norma en la recepción del club, para el repaso de las tarjetas, recuento final, firma y entrega.
- **SANCIONES:** las descalificaciones podrán suponer, a criterio del Comité Juvenil, el descenso a la categoría inmediatamente anterior.
- **ASIGNACIÓN DE HÁNDICAP.** Todas las pruebas serán válidas para la obtención del examen práctico de hándicap. Para ello los jugadores deberán de alcanzar al menos los 15 puntos stableford de hándicap 36.0 más slope.
- **COMITÉ DE LA PRUEBA.** Decidirá los horarios de salida y la formación de los grupos (que serán de formados por 3 jugadores), así como el número de hoyos a jugar en cada prueba, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y la disponibilidad del campo. Estará formado por el

responsable de la escuela, el director deportivo y al menos un miembro del Comité de Competición. Los horarios de salida se colgarán en la web y en las redes sociales del Club el día anterior a la celebración de la prueba.

- **CADDIES.** Se permitirán solamente para la categoría de “iniciación”, quedando terminantemente prohibidos para el resto. Los acompañantes de jugadores/as deberán mantener una distancia prudencial con respecto a las partidas (“regla de los 50 metros”) y en ningún caso intervenir en el juego.
- **LOPD.** Mediante la inscripción del niño/a en la competición, el padre/madre/tutor autoriza:

1º) La participación del niño/a en la “Orden de Mérito Infantil” que el Real Aero Club de Santiago organiza en sus instalaciones.

2º) Al Real Aero Club de Santiago de Compostela a hacer uso de las imágenes y/o grabaciones, ya sean individuales o en grupo, en las que aparezca la imagen de mis hijos, realizadas durante el transcurso de la actividad, para ser publicadas en la página web de la organización, redes sociales, prensa, exposiciones, revistas o demás publicaciones que realice esta organización.

En cualquier momento pueden revocar esta autorización, dirigiéndose por escrito a nuestras dependencias en C/ General Pardiñas, número 34, bajo, 15701, Santiago de Compostela, provincia de A Coruña.

El Comité de Competición

Santiago de Compostela, enero de 2018